

QUITO, 24 de marzo de 2008

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE HIDROAPUELA S.A.:

Una vez analizados tanto el Balance General y el Estado de Resultados del período fiscal del año 2007 y para dar cumplimiento a lo que establece el Art. 231 de la Ley de Compañías y el Reglamento tipificado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 cúmpleme poner a consideración de los señores Accionistas de HIDROAPUELA S.A. el siguiente informe:

1. La Gestión Administrativa, del período fiscal 2007, no ha escatimado esfuerzo a fin de lograr la recuperación de la inversión de los señores accionistas, ajustándose a los requerimientos establecidos tanto en las normas legales como estatutarias.
2. Los registros contables se han elaborado ajustándose a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
3. Los sistemas establecidos para la custodia, seguridad, mantenimiento y conservación de los bienes de la empresa, como de los archivos de documentos, son apropiados.
4. Se da cumplimiento a las obligaciones requeridas por el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a lo que establece la Ley para el efecto.

Atentamente,


Rocío Cadena Del Salto
COMISARIO

